

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

5651 Anuncio de la Dirección General de Medio Natural de información pública para la evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto de cambio de uso forestal para cultivo agrícola de la finca Casa del Rico (Jumilla) promovido por la SAT n.º 1832 del mismo nombre.

Por medio del presente, se somete a información pública el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental para el cambio de uso forestal para cultivo agrícola de la finca Casa del Rico sita en Cañada de Albatana (Jumilla) promovido por la SAT n.º 1832, en la fase del procedimiento sustantivo de autorización del cambio de uso forestal con fundamento en el art. 40 1 de la Ley de Montes.

Como órgano sustantivo en el procedimiento de evaluación ambiental ordinaria del supuesto, comprendido en el anexo I, Grupo 9 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y con fundamento en el artículo 36 de la misma, se acuerda la publicación de este Anuncio y abrir la información pública por plazo de treinta (30 días) hábiles a partir de la inserción en BORM, para que durante el mismo, cualquier persona física o jurídica pueda examinar proyecto y estudio de impacto ambiental, y presentar ante este Centro Directivo las alegaciones que se estimen oportunas. Los citados documentos se encuentran disponibles en la sede de la Subdirección de Política Forestal sita en Murcia capital, dependencias de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de Plaza Juan XXIII s/n edificio c, 1.ª planta, y en la sede electrónica <http://www.murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Asimismo, el anuncio será remitido al Ayuntamiento de Jumilla, en el que se localiza el proyecto, al objeto de que sea expuesto en el tablón de edictos, durante el mismo periodo. Simultáneamente se procede además a formalizar consulta a los órganos afectados y a las personas interesadas conforme al art. 37 de la Ley de evaluación de impacto ambiental.

Extracto: Se trata de un proyecto para la transformación de 115.73 ha para la instalación de viña, olivo, almendro y frutales de hueso en regadío.

Los escritos y documentos, deberán ser dirigidos a la Subdirección de Política Forestal de la Dirección General de Medio Natural citando la referencia EAROT 1/2019, y al domicilio más arriba expresado (Aptdo. correos 30071).

Murcia, 2 de abril de 2019.—La Directora General de Medio Natural, Consolación Rosauero Mesguer.